

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de Seguridad de Productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 29/08-D.

Notificado: Graham Baines.

Último domicilio: Urbanización La Charca, A-7; 29793 Torrox Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 2/09-S.

Notificado: Ricardo y Copano, S.L., Clínica Dental.

Último domicilio: C/ Romero Pozo, 17-A; 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 17 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Bodegas Dinastía Quintana, S.L.	30.0008815/SE
Pescados Chema, S.L.	12.0013905/SE
Carbajo Asensio Ángel	20.0011620/SE
Iunker, S.L.	18.0000462/SE
Fundación PM 40 por la Inserción y contra la Exclusión	30.0008969/SE
Lerisa, S.A.	12.0013992/SE
Distribuciones P. González, S.L.	10.0009086/SE
Obrador de Panadería Lili, S.L.	20.0023472/SE
Frutas Trópico de Europa, S.L.	21.0002222/SE
Miboexport, S.A.	40.0018948/SE
Romero Garrucho José María	26.0007652/SE
Liñán Pedrajas Antonio	12.0013345/SE
Paellas el Valenciano en Sevilla, S.L.	21.0019881/SE
Distribuciones P. González, S.L.	40.0002090/SE
Paellas el Valenciano en Sevilla, S.L.	12.0013461/SE
Rodríguez Heredia Joaquina	20.0005085/SE
Boutique de Pan de Molinero Portugués, S.L.	20.0036805/SE
Cadenas y Fernández, S.L.	20.0007910/SE
Productos Loly, S.L.	20.0004900/SE
Maraga Internacional Tradee, S.L.	21.0020159/SE
Abeto, S.A.	40.0000319/SE

Sevilla, 19 de junio de 2009.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 96/09 CSP.

Notificada: Carnicería La Deseada, S.L.

Último domicilio conocido: C/ San Juan Bosco, núm. 3, Utrera (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.